

Ayuntamiento de Benalmádena



Referencia:	2023/00046007B				
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO				
Asunto:	PFPE-PEF-2023: PUESTO: Docente "Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos" (HOTA0108).				
Interesado:					
Representante:					
Sección de Recursos Humanos					

ACTA

LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO/OPOSICIÓN, QUE PERMITA LA COBERTURA DE PUESTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, Y PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN CONVOCATORIA 2023.

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 2023/6449 DE FECHA 23/10/2023. TRIBUNAL CALIFICADOR POR RESOLUCIÓN Nº 2024/937 de fecha 09/02/2024.

PUESTO 8: Docente de la especialidad de "Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos" (HOTA0108).

Conforme consta en el Acta I y II, de fecha 11/04/2024 y 30/05/2024, del Tribunal Calificador designado para la convocatoria anteriormente mencionada; publicado el listado provisional de las calificaciones obtenidas en la Entrevista y el Concurso de Méritos en fecha 16/05/2024 y no habiendo alegaciones al mismo, tiene a bien anunciar lo siguiente:

PRIMERO. - En aplicación de cláusula Octava de las Bases Reguladoras que textualmente establece: "Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal Calificador hará pública en los medios de difusión establecidos en las presentes bases y en aquellos otros que estime oportuno, las calificaciones otorgadas a cada aspirante por orden de puntuación.".

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250124632525573331 en https://sede.benalmadena.es/validacion



Ayuntamiento de Benalmádena



SEGUNDO. - En aplicación de cláusula Primera de las Bases Reguladoras que textualmente establece: "La presente convocatoria generará una lista de reserva exclusivamente para la cobertura de sustituciones y vacantes de los puestos ofertados en el ámbito de los proyectos mencionados. Formarán parte de ella todas las personas seleccionadas por riguroso orden de puntuación final obtenida y siempre que no cambie la normativa que regula dichos programas".

TERCERO. - CALIFICACIÓN DEFINITIVA CONCURSO/OPOSICIÓN:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	E	С	TOTAL
GARCÍA	MONTERO	RAQUEL	***3606 **	2,93	3,14	6,07
GÓMEZ	GÓMEZ	ÁNGELA	***2973 **	2,16	0,39	2,55
TRUJILLO	MOLERO	LIDIA	***5266 **	**	1,11	1,11

E = Entrevista.

C= Concurso Méritos.

** = No asiste a Entrevista.

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº La Presidenta.

El Secretario.